



Universidade Presbiteriana

**Mackenzie**

Programa de Pós-Graduação em Direito Político e Econômico

## PLANO DE CLASE

**Departamento/ Facultad: FACULTAD DE DERECHO**

**Programa de Post-Graduación: Derecho Político y Económico**

**Grado**

Maestría       Doctorado       Maestría Profesional

**Nombre de la asignatura: FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CIUDADANÍA Y DEL ESTADO BRASILEÑO**

**Profesor (es): José Carlos Francisco**

**Carga de horas**

**48 horas-clase**

### SÍNTESIS:

Fuerza normativa y significados de Constitución. Poder constituyente formal y material y manifestaciones de la ciudadanía. Eficacia jurídica de principios fundamentales en el orden de 1988 y neoconstitucionalismo. Estado de derecho. Poder popular y democracia. Sentidos jurídicos de ciudadanía. Formas y sistemas de gobierno en Brasil. Y la separación de poderes. Implementación de derechos, deberes y garantías fundamentales. Judicialización como garantía e instrumento de la ciudadanía. Organización geopolítica del poder y formas de Estado. Ciudadanía, Estado y sistema económico. Seguridad jurídica y sus manifestaciones esenciales.

### JUSTIFICACIÓN:

El recorte temático de la línea de investigación "Ciudadanía modelando el Estado" conduce a asuntos jurídicos centrales reunidos en esa disciplina. A partir de los significados de Constitución (incluyendo análisis en el sistema en pirámide y en el sistema en red) y de sus transformaciones por la actuación del Poder Constituyente (formal y material), el desarrollo de los trabajos se hace por el punto de vista jurídico (crítico y vertical) de la eficacia directa de principios fundamentales en el orden constitucional de 1988 (y de los riesgos del neoconstitucionalismo), pasando por la diversidad de significados de Estado de Derecho (con sus perspectivas progresivas y adjetivas) y de los desafíos de la democracia y del poder popular en las sociedades complejas y de gran escala. Apresentados diversos sentidos jurídicos de ciudadanía (con una prevalencia para su afirmación como principio que ampara derechos fundamentales), se hace análisis de las formas y sistemas de gobierno de Brasil, estados y la responsabilidad e accountability del republicanismo y la separación de poderes. La aplicación de derechos, deberes y garantías fundamentales es estudiada en su visión vertical y horizontal, incluyendo la judicialización como garantía e instrumento de la ciudadanía, aspecto que se conecta con la organización geopolítica del poder y formas de Estado y papeles correspondientes para desarrollo socioeconómico. La disciplina se encierra con el análisis crítico de la seguridad jurídica (en sus manifestaciones esenciales) en el ambiente dinámico y complejo de la actualidad.

**OBJETIVO GENERAL:**

Al concluir el curso, el alumnado deberá ser capaz de aplicar, de manera crítica y vertical, el ordenamiento jurídico pleno (y en red) relativo a la línea de investigación "Ciudadanía modelando el Estado", notadamente en la elaboración de su disertación o tesis.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El estudiante deberá desarrollar las siguientes capacidades: - contextualizar el ordenamiento nacional con ordenamientos extranjeros y el nuevo contexto internacional relativo a los temas centrales de la ciudadanía, del Estado y de las organizaciones intergubernamentales; - definir el derecho positivo aplicable a temas estudiados en el desarrollo de investigaciones científicas de la línea "Ciudadanía modelando el Estado"; - detectar restricciones jurídicas, sociales, culturales y económicas posibles para implementación (aunque progresiva) de los objetivos y objetivos estudiados en sus análisis académicos; - aplicar paradigmas normativos, doctrinarios, jurisprudenciales y habituales en el desarrollo de sus trabajos académicos.

**METODOLOGÍA:**

Metodologías activas de trabajo, teniendo foros colectivos de debates y clases expositivas-participativas como referencias básicas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Participación crítica en los foros colectivos de debates y evaluación de los temas tratados teniendo como parámetro mínimo textos de apoyo distribuidos previamente. La nota final se hará obedeciendo el reglamento general del pos grado.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- BONAVIDES, Paulo. *Ciência Política*, 24<sup>a</sup> ed., São Paulo: Ed. Saraiva, 2017;  
\_\_\_\_\_. *Do Estado liberal ao Estado Social*, 11<sup>a</sup>. ed., São Paulo: Ed. Saraiva, 2013;
- COSTA, Pietro, e ZOLO, Danilo (orgs.). *Estado de Direito: história, teoria, crítica*, trad. Carlo Alberto Dastoli, São Paulo: Martins Fontes, 2006;
- DAHL, Robert. *Sobre Democracia*, trad. Beatriz Sidou, Brasília: Ed. Universidade de Brasília, 2001;
- DIMOULIS, Dimitri (Org.) *Dicionário Brasileiro de Direito Constitucional* 2<sup>a</sup> ed. revista e ampliada. 2<sup>a</sup>. ed., São Paula: Ed. Saraiva, 2012;
- FERREIRA FILHO, Manoel Gonçalves. *Estado de Direito e Constituição*, 4<sup>a</sup> ed., São Paulo: Ed. Saraiva, 2007;
- FRANCISCO, José Carlos (org.). *Neoconstitucionalismo e atividade jurisdicional: do passivismo ao ativismo judicial*. Belo Horizonte/MG: Editora Del Rey, 2012;
- GARCÍA-PELAYO, Manoel. *As transformações do Estado Contemporâneo*, trad. Agassiz Almeida Filho, Rio de Janeiro: Ed. Forense, 2009;
- MIRANDA, Jorge. *Teoria do Estado e da Constituição*, 4<sup>a</sup> ed., Rio de Janeiro: Ed. Forense, 2015;
- RAMOS, Elival da Silva. *Ativismo Judicial: parâmetros dogmáticos*, 2<sup>a</sup> ed., São Paulo: Ed. Saraiva, 2015;
- REIS NOVAIS, Jorge. *Contributo para uma Teoria do Estado de Direito*, Coimbra: Almedina, 2006;
- SARLET, Ingo Wolfgang. *A eficácia dos Direitos Fundamentais – Uma teoria geral dos direitos fundamentais na perspectiva constitucional*, 13 ed., Porto Alegre: Livraria do Advogado Editora, 2018;
- TAVARES, André Ramos. *Teoria da Justiça Constitucional*, São Paulo: Ed. Saraiva, 2005;

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- ABENDROTH, Wolfgang; FORSTHOFF, Ernest; DOEHRING, Karl. *El Estado Social*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986;
- BARCELLOS, Ana Paula. *Eficácia Jurídica dos Princípios Constitucionais: o princípio da dignidade da pessoa humana*, 3<sup>a</sup> ed., Rio de Janeiro: Ed. Renovar, 2011;
- BOBBIO, Norberto, e VIROLI, Maurizio. *Direitos e Deveres na República: os grandes temas da política e da cidadania*, trad. Daniela Beccaccia Versiani, Rio de Janeiro: Elsevier, 2007;
- BONAVIDES, Paulo. *Teoria Constitucional da Democracia Participativa – por um direito constitucional de luta e resistência; por uma nova hermenêutica; por uma repolitização da legitimidade*, 2<sup>a</sup> ed., São Paulo: Ed. Malheiros, 2003;
- BOCKNFÖRDE, Ernst-Wolfgang. *Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Madrid: Trotta, 2000;
- BURDEAU, Georges. *O Estado*, trad. Maria Ermantina de Almeida Prado Galvão, São Paulo: Martins Fontes, 2005.
- BURDEAU, Georges; HAMON, Francis; TROPER, Michel. *Droit Constitutionnel*, 39<sup>a</sup> édition, Paris: Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence – L.G.D.J., 2018;
- DAVID, René. *O direito inglês*, trad. Eduardo Brandão, ver. Isabella Soares Micali, 2<sup>a</sup> ed., São Paulo: Ed. Martins Fontes, 2006;
- DÍAZ, Elías. *Estado de Derecho y sociedad democrática*, Madrid: Taurus, 2010;
- DIMOULIS, Dimitri; DUARTE, Écio Oto (coords.). *Teoria do Direito Neoconstitucional – superação ou reconstrução do positivismo jurídico?*, São Paulo: Ed. Método, 2008;
- DWORKIN, Ronald. *Levando os direitos a sério*, 3<sup>a</sup> ed., trad. Nelson Boeira, São Paulo: Ed. Martins Fontes, 2010;
- FAVOREU, Louis (coord..); GAÏA , Patrick ; GHEVONTIAN, Richard ; MESTRE, Jean-Louis; ROUX, André ; PFERSMANN, Otto; SCOFFONI. Guy. *Droit Constitutionnel*, 17<sup>a</sup> ed., Paris : Dalloz, 2015;
- FLEINER-GERSTER, Thomas, colab. de HÄNNI, Peter. *Teoria Geral do Estado*, trad. Marlene Holzhausen, São Paulo: Ed. Martins Fontes, 2006;
- FRANCISCO, José Carlos; ROLIM, João Dácio; NASCIMENTO, Salette; AMARAL JR., José Levi Mello do. (orgs.). *Arbitragem em Geral e em Direito Tributário - Soluções Alternativas de Resolução de Conflitos*. 1<sup>º</sup>ed.B: Del Rey Editora, 2013;
- GRIMM, Dieter. *Constituição e Política*, trad. Geraldo de Carvalho, coord. e super. Luiz Moreira, Belo Horizonte: Ed. Del Rey, 2006;
- GOYARD-FABRE, Simone. *Os princípios filosóficos do direito político moderno*, trad. Irene A. Paternot, São Paulo: Ed. Martins Fontes, 1999;
- HÄBERLE, Peter. *Hermenêutica Constitucional: A Sociedade Aberta dos Intérpretes da Constituição: Contribuição para a Interpretação Pluralista e “Procedimental” da Constituição*, trad. de Gilmar Ferreira Mendes (*Die offene Gesellschaft der Verfassungsinterpreten. Ein Beitrag zur pluralistischen und “prozessualen” Verfassungsinterpretation*), Porto Alegre: Sérgio Antonio Fabris Editor, 2002;
- HESSE, Konrad. *A força normativa da Constituição*, trad. de Gilmar Ferreira Mendes (*Die normative Kraft der Verfassung*, J.C.B. Mohr – Paul Siebeck, Tübingen), Porto Alegre: Sérgio Antonio Fabris Editor, 1991;
- \_\_\_\_\_. *Elementos de Direito Constitucional da República Federal da Alemanha*, tradução da 20<sup>a</sup> edição alemã por Luís Afonso Heck, Porto Alegre: Sérgio Antonio Fabris Editor, 1998;
- KELSEN, Hans. *Teoria Geral do Direito e do Estado*, 5<sup>a</sup> ed., trad. Luís Carlos Borges, São Paulo: Ed. Martins Fontes, 2016;



LARENZ, Karl. *Derecho Justo: fundamentos de ética jurídica*, Madrid: Civitas, 1985;

LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, Barcelona: Ediciones Ariel, 2018;

MARTINES, Temistocle. *Diritto Costituzionale*, 14<sup>ªa</sup> ed., Milano: Giuffrè Editore, 2017;

MARTINS, Ana Maria Guerra. *Curso de Direito Constitucional da União Europeia*, Coimbra, Ed. Almedina, 2004;

MAURER, Hartmut. *Contributos para o Direito do Estado*, trad. Luís Afonso Heck, Porto Alegre: Livraria do Advogado Editora, 2007;

MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat. *Do Espírito das Leis*, trad. Jean Melville, São Paulo: Ed. Martin Claret, 2002;

MORAES, Alexandre de. *Jurisdição Constitucional e Tribunais Constitucionais – Garantia Suprema da Constituição*, 3<sup>ª</sup> ed., São Paulo: Ed. Atlas, 2013;

SALDANHA, Nelson. *O Estado Moderno e a Separação de Poderes*, São Paulo: Ed. Saraiva, 1987;

SCHWARTZ, Bernard. *Direito Constitucional Americano*, trad. de Carlos Nayfeld, Rio de Janeiro: Ed. Forense, 1966;

SOARES, Guido Fernando Silva. *Common Law: introdução ao Direito dos EUA*, São Paulo: Ed. Revista dos Tribunais, 1999;

STRECK, Lenio Luiz. *Jurisdição constitucional*, 5<sup>a</sup> ed., Rio de Janeiro: Ed. Forense, 2018;

TRIBE, Laurence H.. *American Constitutional Law*, 3<sup>ª</sup> ed., New York : Foundation Press, 2000;

VERDÚ, Pablo Lucas. *La lucha por el Estado de Derecho*, 4<sup>ª</sup> ed., Bolonia: Real Colegio de España, 1975;

## CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LAS CLASES

CLASE	FECHA	CONTENIDO
01		Fuerza normativa y significados de Constitución: sentidos y especies de Constitución (sistema en pirámide y sistema en red). Poder constituyente formal y material y manifestaciones de la ciudadanía.
02		Eficacia jurídica de principios fundamentales del orden de 1988 y los desafíos del neoconstitucionalismo;
03		Análisis adjetivo de Estado de Derecho y su visión progresiva: Estado de Derecho liberal; Estado Democrático y Social; Estado de Derecho en la Constitución Brasileña de 1988; Estado de Derecho desde la perspectiva internacional;
04		Poder popular y democracia como presupuesto de la ciudadanía. Desafíos de la democracia y del poder popular en las sociedades complejas y de gran escala. Democracia por los partidos y democracia participativa;
05		Significados jurídicos de ciudadanía. Ciudadanía como principio fundamental: el ciudadano en la antigüedad, el súbdito del Antiguo Régimen y el ciudadano en el Estado de Derecho. Los derechos, garantías y deberes fundamentales del ciudadano en el Estado Moderno. Pueblo, nación y extranjeros;
06		Formas y sistemas de gobierno: Republicanismo, separación de



		poderes, presidencialismo y parlamentarismo en los Estados Modernos; Accountability.
07		Derechos, garantías y deberes fundamentales: Derechos Humanos, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Derechos de la Humanidad; Teoría Interna y Teoría Externa sobre límites al ejercicio de derechos fundamentales.
08		Acceso al Poder Judicial como garantía e instrumento de la ciudadanía: Justicia Constitucional y activismo y pasivismo judicial en los sistemas de civil law; la teoría de las inconstitucionalidades, y el ciudadano como responsable de la higiene del sistema jurídico;
09		La organización geopolítica del poder y las formas de Estado: Estado Unitaria, Estado Federativo y otras conformaciones subnacionales;
10		Papel de la sociedad y atribuciones del Estado en la organización socioeconómica: individualismo y solidaridad; el Estado como agente directo y como agente regulador del proceso macroeconómico; responsabilidades de la ciudadanía y del Estado en el desarrollo económico;
11		Seguridad Jurídica: legitimidad, legalidad, reserva de ley y confianza legítima para la estabilidad en las relaciones entre ciudadano y Estado. Análisis crítico en el ambiente dinámico y complejo de la actualidad.
12		Evaluación